

Tartagal, 28 de Julio de 2016.

RESOLUCION N° 349-SRT-16

EXPTE. N° 20.249/16

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006: **Aponte, Adrián A. – LU N° 6202, Carema, Gisela M. – LU N° 5756 y Chaile, Víctor – LU N° 5764** - que corre a fs. 17, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final.

Que la Comisión de la carrera Educador Sanitario sugiere a fs. 17 vta. aprobar lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de los alumnos de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006: **Aponte, Adrián A. – LU N° 6202, Carema, Gisela M. – LU N° 5756 y Chaile, Víctor – LU N° 5764** - de la carrera Educador Sanitario – Plan 2006 de la Sede Regional Tartagal titulado: **“CLASIFICACION Y TRATAMIENTO DE LA BASURA DOMICILIARIA EN LA COMUNIDAD ORIGINARIA CHANE DE LA MISION TUYUNTI DE LA LOCALIDAD DE AGUARAY”**, constituido de la siguiente manera:

Titulares: DRA. SUSANA SALINAS
MAG. CARLOS CEDRON
ED. SAN. LAURA SALINAS

Suplente: Psp. Cruz María Carrizo

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a los interesados, al Director y Codirector del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreati
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.